



LAGUNA BLANCA, 12 SEP 2019

Nº 1299 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 420, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área municipal para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria Nº 37/2019 – Área Municipal, de fecha 04 de septiembre del 2019, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, en la cual se redistribuyen gastos por comisiones del H. Concejo Municipal, para contratación de consultora de apoyo contable y redistribución de recursos de deuda flotante para gastos de gas de dependencias municipales, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 26 de fecha 11 de septiembre del 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 37/2019, de fecha 04 de septiembre del 2019, del Área Municipal, en la cual se redistribuyen gastos por comisiones del H. Concejo Municipal, para contratación de consultora de apoyo contable y redistribución de recursos de deuda flotante para gastos de gas de dependencias municipales, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 26 de fecha 11 de septiembre del 2019, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
21-04-003-002	Gastos por comisiones y representaciones del municipio	--	\$ 6.000.000
34-07	Deuda Flotante	--	\$ 1.623.569
		--	--
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	--	\$ 7.623.569

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-05-003	Gas	\$ 1.623.569	--
22-11-999	Otros	\$ 6.000.000	--
		--	--
		--	--
		--	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 7.623.569	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez verificado ARCHÍVESE

RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/clis

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, septiembre 04 de 2019.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 37 /2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	GASTOS COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO - GESTION INTERNA - GTOS. CONCEJ	\$	6.000.000
B)	DEUDA FLOTANTE - GESTION INTERNA	\$	1.623.569

2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	GAS - GESTION INTERNA	\$	1.623.569
B)	OTROS (CONSULTORIA CONTABLE) - GESTION INTERNA	\$	6.000.000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
21-04-003-002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		\$ 6.000.000
34-07	DEUDA FLOTANTE		\$ 1.623.569
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 7.623.569

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
22-05-003	GAS	\$ 1.623.569	
22-11-999	OTROS	\$ 6.000.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 7.623.569	\$ -

OBSERVACIONES:
SE HACE REDISTRIBUCION DE GASTOS POR COMISIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORA PARA APOYO CONTABLE EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SEGÚN ACUERDO ADOPTADO EN SESION DEL 04.09.2019 DEL MISMO MODO SE REDISTRIBUYEN RECURSOS DE DEUDA FLOTANTE PARA GASTOS DE GAS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.


ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA